✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Quenta y ocho panes y una quarto cada uno de dhas veinte y ocho onzas p.r cada fanega de las que sacaren de dho porito y p.r ellos treinta y quatro r.s y nuebe mrs lo que resulta va a dho depositario y anote en el libro de sacas corrente. Y no haver otra cosa que acordar se cerro en este dia el q.e firmaron los que saben de su Mad. doy fe.

D.n Joseph Hurtado — D.n Juan Lozano Torrente — D.n Juan Martin Gonzalez

Jos.h Campiano — Aparicio Martinez

Cor. Calvo — Ortiz

Juan de Moya Hurtado

Incontinenti yo Nes.o notario que he hecho saber el contexto del auto que precede a D.n Pedro Nuño Munoz depositario del p.to General dello en su persona y que do entierado de su efecto doy fee — Hurtado

Decreto sobre nombram.to de Pr.o Sindico — En la Villa de Calasparra a veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mill setecientos zing.ta y un años los S.res Lic.do D.n Pedro Perez de Palencia Abog.do de los R.s Consejos M.e mayor q.e su Mag.d de dios y su Diuz.d D.n Juan Lozano Torrente Bueno M.e Perez m.a y Alcalde del Castillo D.n Joseph Hurtado Campiano Then.te de fiel executor D.n Joseph Martin Garay y D.n Juan Garcia Palacios Tes.ro p.r ausentes D.n Pedro Lopez Torrente D.n Jua.n Martin Gonzalez y D.n Aparicio Muz Corualan Tes.ro anuales Concejo Justicia y regim.to desta dha p.a q.e en fermedad de D.n Pedro Perez Valero asimismo Tes.ro anual estando Juntos en su Ayun